

PROALQUIVIR, S. L.**(Sociedad absorbente)****IREMAR INVERSIONES, S. L.****ACTIVIDADES EL CANTILLO, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades Proalquivir, S. L., Iremar Inversiones, S. L., y Actividades El Cantillo, S. L., en sesiones celebradas el día 2 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Iremar Inversiones, S. L., y Actividades El Cantillo, S. L. (como sociedades absorbidas), por Proalquivir, S. L. (como sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 23 de octubre de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el día 26 de octubre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Sanlúcar de Barrameda, 2 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Proalquivir, S. L., y de Actividades el Cantillo, S. L., y Secretario del Consejo de Administración de Iremar Inversiones, S. L., José Manuel Harana Gálvez.—67.870. 1.ª 7-11-2007

PROMONEVADA, S. A.*Junta general ordinaria*

Siguiendo instrucciones de la Presidencia del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2007 a las 10,30 horas en el domicilio social de la misma, sito en plaza de Andalucía, n.º 4, Sierra Nevada-Monachil (Granada). Caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme a este

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas cerradas al 30 de junio de 2007, del informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas situadas en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Granada, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Navarro Montoro.—67.781.

**PROMOTORA CASTELLANA 97,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****ENAHE 97, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Promotora Castellana 97, Sociedad Limitada» y de «Enahe 97, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de octubre de 2007, aprobaron, por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Enahe 97, Sociedad Limitada» por «Promotora Castellana 97, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 23 de octubre de 2007, aprobándose asimismo los correspondientes balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2007. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de julio de 2007.

Se mantiene a disposición de las personas reseñadas en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación completa sobre la fusión a que se refiere el citado artículo, para su examen en el domicilio social. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—Administrador Único de «Promotora Castellana 97, Sociedad Limitada», Julio Sánchez Jiménez.—Administrador Único de «Enahe 97, Sociedad Limitada», Antonio Herrerra Gutiérrez.—67.297. 1.ª 7-11-2007

SACAVIA PLÁSTICOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****MILTON HILL, S. L. U.****GENER 98, S. L.****ESCOM 02, S. L.****ARAVEN, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de octubre de 2007 la Junta general de socios de «Sacavia Plásticos, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), el socio único de «Milton Hill, Sociedad Limitada Unipersonal», la Junta general de socios de «Gener 98, Sociedad Limitada», la Junta general de socios de «Escom 02, Sociedad Limitada», y el accionista único de «Araven, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedades absorbidas) han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 22 de octubre de 2007, por los órganos de administración de las mismas. La Fusión se realizará mediante la absorción por parte de «Sacavia Plásticos, Sociedad Limitada» de «Milton Hill, Sociedad Limitada Unipersonal», «Gener 98, Sociedad Limitada», «Escom 02, Sociedad Limitada» y

«Araven, Sociedad Anónima Unipersonal» con la consiguiente disolución sin liquidación de éstas últimas y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a «Sacavia Plásticos, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas (o socios, en su caso) y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de octubre de 2007.—Rafael Ibáñez Murillo, representante persona física de Caja de Ahorros de la Inmaculada Desarrollo Empresarial, S.C.R. S. A., Administrador solidario de las sociedades Sacavia Plásticos, S. L., Milton Hill, S. L. U., Gener 98, S. L., Escom 02, S. L. y Presidente del Consejo de Administración de Araven, S. A. U.—66.684. y 3.ª 7-11-2007

SAITEK, S. A.

Se informa por «Saitek, Sociedad Anónima» de la reducción de su capital en 44.173,50 euros con cargo a reservas de libre disposición, acordada por su Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 23 de Octubre de 2007, mediante la amortización de 7.350 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, poseídas en autocartera, habiéndose constituido una reserva indisponible por importe de 44.173,50 euros. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social queda fijada en 339.516,92 euros.

Vallbona d'Anoia, 23 de octubre de 2007.—Administrador único, José Isart Guixá.—67.302.

**SANITAS PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedad cedente)****BUPA IBERIA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad cesionaria)***Anuncio de disolución y cesión global del Activo y Pasivo*

El Socio único de la Sociedad Sanitas Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), adoptó, con fecha 5 de noviembre de 2007, la decisión de disolver la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus activos y pasivos a su socio único, la entidad de nacionalidad española Bupa Iberia, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria) tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de Sanitas Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de la entidad cedente y cesionaria pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de Sanitas Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Mónica Paramés García-Astigarraga.—67.839.